

Expedición de certificado personal de calificaciones mediante el Portal del Estudiante

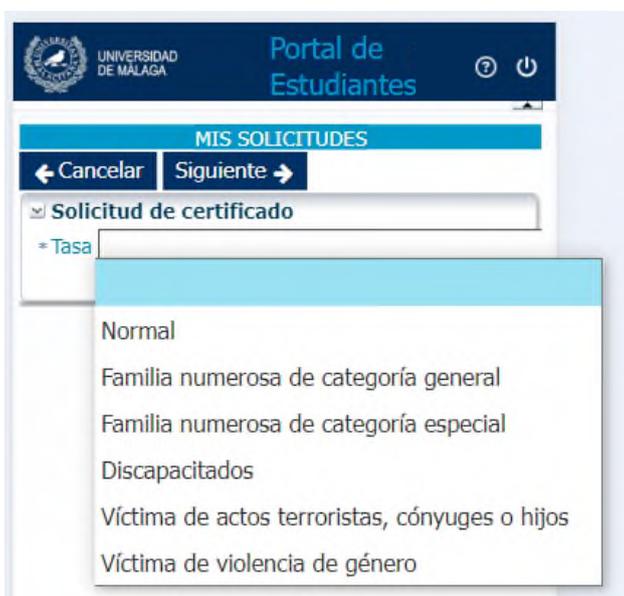
Para poder solicitar el certificado se deberá entrar en “Mis solicitudes” y pulsar la opción “Solicitar certificado”:



Tras esto se navegará a una página donde se podrá ver todas las solicitudes de certificados realizadas. Si no hay ninguna, como es el caso de este ejemplo, solo se podrá pulsar el botón “Nueva solicitud”:



Al hacerlo aparecerá una nueva pantalla donde se podrá elegir el tipo de exención de tasas de pago que corresponda:



En caso de que no declare exención (Normal) o declare una exención parcial (Familia numerosa de categoría general) que pueda validarse con los datos del sistema, el siguiente paso sería pagar el importe que corresponda, pulsando el botón **“Siguiente”**:



The screenshot shows the 'Portal de Estudiantes' interface for the University of Malaga. At the top, there is a navigation bar with the university logo and the text 'UNIVERSIDAD DE MALAGA' and 'Portal de Estudiantes'. Below this, there are two buttons: 'Inicio' and 'Mis solicitudes'. A dropdown menu is open, showing 'Expedientes' with the selected option '100000000-Graduado/a en (Abierto)'. Below the dropdown is a blue bar with the text 'MIS SOLICITUDES'. The main content area is titled 'Solicitudes de certificados' and contains an information icon and the text 'Puedes realizar el pago por TPV o descargar el documento para pago en la entidad bancaria.' Below this is a '+ Nueva solicitud' button. A table displays the details of the request:

Fecha solicitud	Estado
29/05/2024	Solicitado
Tasa	
Normal	
Importe esperado	Importe pagado
26,3	0

Below the table are three buttons: 'Realizar Pago' (highlighted with a red box), 'Obtener documento de pago', and 'Borrar solicitud'.

Pulsando el botón **“Realizar Pago”** se abonará la expedición del certificado mediante TPV y tarjeta bancaria. Tras el pago se generará automáticamente el certificado en PDF firmado por la Secretaría General y se podrá descargar de la aplicación.

Pulsando **“Obtener documento de pago”** se podrá pagar en una sucursal bancaria. En este caso el certificado se podrá obtener cuando estos pagos sean enviados por el banco y procesados por la Sección de Estudiantes.

En el caso de la exención de tasa no pueda ser comprobada automáticamente, se le dirigirá a la Secretaría de la Facultad para que presente la documentación original acreditativa de la exención y esta pueda ser validada por el personal de la misma.